

PROBLEMA JURIDICO

¿A quién corresponde los recursos ahorrados en el fondo de reposición?

SOLUCIÓN

Realizando un análisis integral de la normatividad en cita, es preciso anotar que por regla general los recursos del fondo de reposición le corresponden al vehículo aportante y cualquier hecho o negocio que afecte la propiedad del automotor incluye los dineros que figuren en la cuenta individual correspondiente, o en el evento de cambio de empresa se debe efectuar la transferencia de los recursos al fondo de la empresa donde se vinculó el automotor, razón por la que en el caso propuesto, quien puede reclamar el traslado o la devolución de los recursos es el propietario del vehículo.

[Concepto 20151340247121](#)